



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO Reconocimiento de la obligación

En virtud de las facultades que me confiere la vigente Legislación en materia de Régimen Local, y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, de 10 de octubre de 2023, y a propuesta del Concejal Delegado de Comercio, SE RESUELVE:

Reconocer la obligación del derecho al cobro del 100% de los importes otorgados en **la adenda 2025 0120** de modificación del Convenio 2025 0028 firmado con **FEDECO** para ampliar la iniciativa vales navideños, Expte. 4701/ 2025.

Entidad	CIF/ NIF	Cuantía del Importe de la adenda	Importe a abonar (100%)
La Federación de Asociaciones de Pymes y Autónomos del Comercio de la provincia de Guadalajara (FEDECO)	G-19215698	4.944,00 euros	4.944,00 euros

